

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EL-GR-075/2008	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	1.000,00 €
EL-GR-076/2008	E.L.A. DE DEHESAS VIEJAS	1.100,00 €
EL-GR-077/2008	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	1.000,00 €
EL-GR-078/2008	AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	1.000,00 €
EL-GR-080/2008	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	1.500,00 €
EL-GR-081/2008	AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO	1.400,00 €
EL-GR-085/2008	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	2.500,00 €
EL-GR-086/2008	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	1.500,00 €

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad infraestructuras y equipamientos deportivos (modalidad 1, IED), correspondiente a la convocatoria de 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de septiembre de 2008, de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondiente a la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitudes inadmitidas, por no reunir los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1 IED), correspondiente al ejercicio 2008.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1, IED), correspondientes a la convocatoria del 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvenciones en materia de Deporte, Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1 IED), correspondientes a la convocatoria de 2008, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de condiciones subjetivas u objetivas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) Infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras turísticas, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de septiembre de 2008 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla , a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las nor-

mas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4753/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Hidalgo Sierra, 30465151-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DR-5565/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 27 de junio de 2006, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, DGFAGA/SASI, de 1 de octubre de 2004, recaída en el expediente de referencia 806262/01, relativa a solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas correspondiente a la campaña de comercialización 2001/2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Carrillo Oller, 38997365-Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DR-5283/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 13 de octubre de 2006, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de Producción Agraria, de 17 de enero de 2006, recaída en el expediente de referencia 5201600600000630048, de alegación al SIGPAC presentada en fase de implantación por el interesado.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Denominación social y CIF: Ganadería la Joya, S.L. B-91339515.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DR-3297/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de junio de 2008, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SASI, número 74/2006, de 24 de julio de 2006, por la que se resuelve denegar la solicitud de ayuda a superficie, para la campaña de comercialización 2004/05, con número de expediente 817.437.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Antonio Galera Gómez, 22388219-L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DR-4270/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de julio de 2006, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General de Producción Agraria, número 0500101800000000000, de 25 de octubre de 2006, de alegación al SIGPAC, presentada en la fase de implantación por el interesado.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.